



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ANA"

MIRANDA-CAUCA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 0184 DE 25 FEBRERO DE 2003

DANE N° 219455000558 NIT: 817003352-5

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA DE MIRANDA CAUCA

con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del
Decreto No. 1082 de 2015,

CERTIFICA

Que el señor ROSEMBERG LARGO VALENCIA, identificado con la C. C. No 1.059.065.147, propietario del establecimiento de comercio FERRETERIA MIRANDA, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual consistente en "COMPRVENTA ELEMENTOS DE FERRETERIA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA AÑO LECTIVO 2026" toda vez que de los documentos que aportó, se ha verificado y/o demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo.

Dada en la Vereda Santa Ana a los, Diecinueve (19) días del mes Junio de 2026.

DORIS DE LA CRUZ MUÑOZ

CC. 34.512.854 de Puerto Tejada C.

Rectora

IE SANTA ANA

LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN ES UN ASUNTO DE TODOS

Carrera 3 No. 8 – 33 Vereda Santa Ana

Email: iesantaana@santaana1.com

Tel: 3148878840 - 3217708207